



ESPAÑA

MICROFILMADO
MICROFICHAS

(11) NUMERO	265.973
(22) FECHA DE PRESENTACION	6-4-81

(16) Y

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
WP A 61 G/220 230	7 de Abril de 1.980	República Democrática Alemana.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A61G 7104

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
Suplemento de materiales de pelo para impedir el decúbito.

(71) SOLICITANTE (S)
VEB VOLLTUCHWERKE Crimmitschau.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Sepp-Dirnberger-Strasse, 963 Crimmitschau, República Democrática Alemana.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Jose Miguel Gómez-Acebo y Pombo.

La presente invención se refiere a un suplemento de ma-
teriales de pelo para impedir el decúbito. Este suplemento se
emplea en medicina humana.

5. En la medicina humana aparece el decúbito sobre todo
en pacientes que tienen que estar tendidos durante largo tiem-
po en el mismo lugar. La causa de este decúbito es la falta de
circulación de aire, ya que las partes del cuerpo afectadas es-
tán cerradas al paso de aire y no se transporta la humedad. Pa-
ra eludir estas dificultades en las instalaciones médicas se po-
10. nen los pacientes de vez en cuando en una posición diferente,
con el fin de abastecer alternativamente de aire, al menos par-
cialmente, todas las partes del cuerpo. Esto significa una con-
siderable carga para el personal de los hospitales.

15. Por el modelo de utilidad BRD 7 036 986 es conocida
otra solución para impedir el decúbito. En el "suplemento anti-
sudoración" descrito en este modelo de utilidad, se emplea una
capa de velo cuyas fibras están dimensionadas de manera que se
garantiza una ventilación aún al estar cargado. El velo consta
de fibras inorgánicas o de fibras sintéticas, resistentes a las
20. soluciones alcalinas.

Es además conocido emplear como suplemento las denomi-
nadas "pieles". Estas "pieles" son felpas con pelo alto en un
lado.

25. La desventaja de ambos suplementos consiste en que las
fibras del velo o bien el alto pelo en un lado, se tumban con
relativa facilidad. Debido a esto tiene lugar una compactación
del velo o bien de la "piel" y no se garantiza en la medida su-
ficiente la circulación de aire necesaria para los pacientes.

30. El objetivo de la invención es crear un suplemento en
el que se eliminan las desventajas citadas anteriormente.

La invención se fundamenta en el cometido de crear un suplemento para impedir el decúbito, que posibilite una circulación de aire aún al usarse constantemente.

5. El cometido se soluciona según la invención porque se emplea un material de pelo en el que están ligados o están atados a un basamento, botones de pelo que se destacan por un lado, cerrados y formados por un velo de fibras o por hilos o por una lámina ajustable.

10. Las fibras del velo o los hilos o la lámina ajustable, están ligados mediante máquinas en el basamento formado independientemente o simultáneamente o están ligados mediante hilos de costura al basamento formado independientemente. Además de esto es posible que los hilos estén metidos en el basamento sin formación de mallas.

15. Es especial característica del suplemento según la invención, la disposición de botones de pelo cerrados que se deforman al estar cargados pero que retornan de nuevo a su situación de partida una vez descargados. Los botones de pelo contiguos se apoyan unos contra otros. Dado que los botones de pelo están sujetos con ambos extremos en el basamento o están ligados al basamento, y no existen extremos de fibras sueltos, estos botones de pelo no pueden adoptar ninguna otra posición.

20. El suplemento según la invención tiene respecto a los suplementos conocidos la ventaja de una constante circulación de aire bajo el cuerpo del paciente, con lo cual se garantiza el transporte de la humedad y debido a ello se impide el decúbito.

25. La invención se aclara detalladamente a base del dibujo en forma de ejemplos de ejecución.

30. La figura 1 muestra en sección en dirección transversal

un suplemento según la invención en el que los botones de pelo forman mallas.

La figura 2 muestra el suplemento de la figura 1 sometido a una carga.

5. La figura 3 muestra en sección en dirección transversal un suplemento en el que los botones de pelo están atados mediante hilos de costura.

10. La figura 4 muestra en sección en dirección longitudinal un suplemento en el que los botones de pelo no forman mallas, y

La figura 5 muestra el suplemento de la figura 1 empleado por ambos lados.

15. El suplemento representado en la figura 1 consta de un basamento 1 y de botones de pelo 2 cerrados, formados por un velo. Estos botones de pelo 2 están ligados con su lado trasero al basamento 1 mediante las mallas 3.

20. Según la figura 2 los botones de pelo 2a ligados al basamento 1 mediante las mallas están cargados por la fuerza designada con P. Como se ve los botones de pelo 2a se comprimen solo mínimamente y se apoyan mutuamente. Debido a esto se garantiza una suficiente circulación de aire.

25. Del suplemento que se muestra en la figura 3 se desprende que los hilos 4 están ligados al basamento 7 mediante los hilos de costura 6 formándose los botones de pelo 5. Los hilos de costura 6 forman mallas 8 en el lado trasero.

Según la figura 4 los hilos 9 están metidos en el basamento 10 sin formar mallas. Los hilos 9 forman los botones de pelo 11 cerrados.

30. En los suplementos designados con A y B en la figura 5 y dispuestos en sentidos contrarios, los hilos de pelo 12, 13

estén ligados al basamento 16, 17 mediante las mallas 14, 15. La fuerza designada con P que actúa sobre el suplemento A, se distribuye al suplemento B de manera que incluso al haber una alta presión es posible una circulación de aire bajo el cuerpo del paciente.

5.

Los suplementos A y B descansan sueltos uno sobre otro o están cosidos uno con otro en sus cantos.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

10.

REIVINDICACIONES

5. 1.- Suplemento de materiales de pelo para impedir el decúbito, caracterizado porque comprenden un basamento al que están ligados botones de pelo que se destacan por un lado, cerrados y formados por un velo de fibras o por hilos o por una lámina ajustable.

10. 2.- Suplemento según la reivindicación 1, caracterizado porque las fibras del velo, los hilos o la lámina ajustable, están ligados mediante mallas en el basamento formado independientemente o simultáneamente.

15. 3.- Suplemento según la reivindicación 1, caracterizado porque las fibras del velo, los hilos o la lámina ajustable, están atados mediante hilos de costura al basamento formado independientemente.

4.- Suplemento según la reivindicación 1, caracterizado porque los hilos están metidos en el basamento sin formar mallas.

20. 5.- Suplemento de materiales de pelo para impedir el decúbito, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 OCT. 1962

VEB Volltuchwerke Crimmitschau.

J. M. GOMEZ AGUIRRE
s. s. Firmado J. Gomez Aguirre

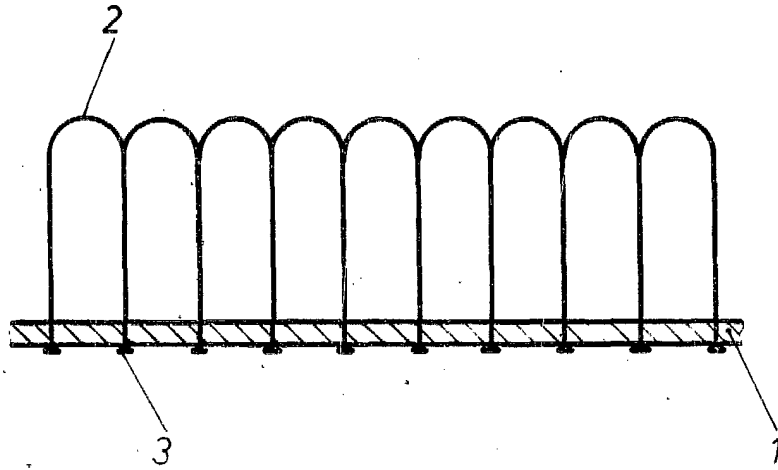


Fig. 1

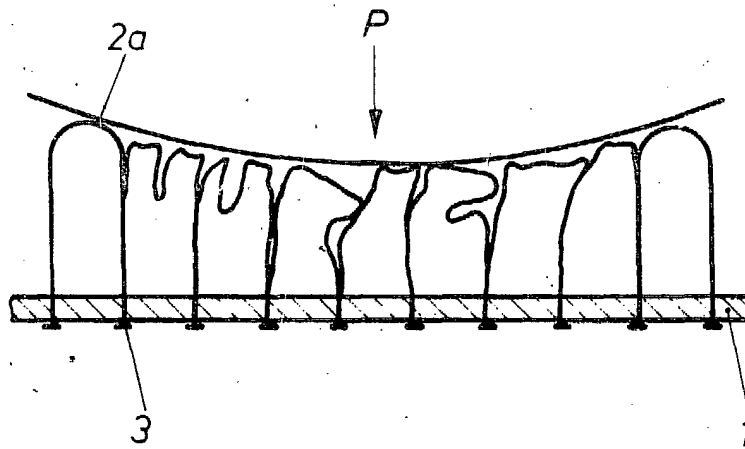


Fig. 2

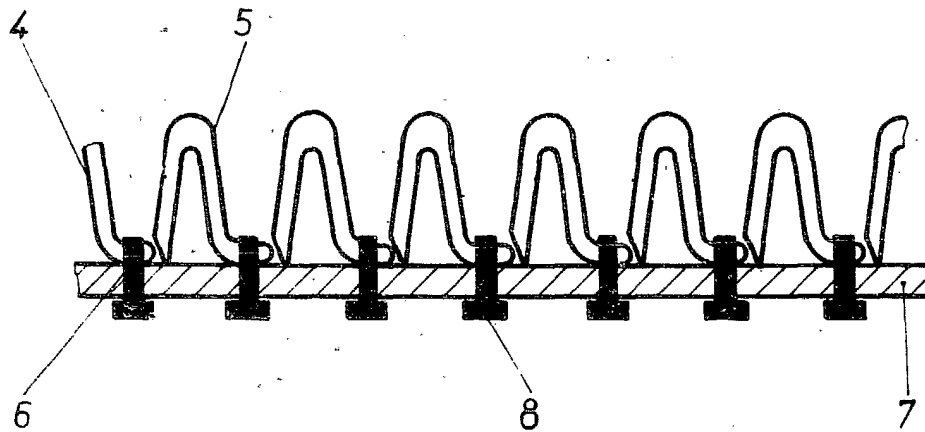


Fig. 3

ESCALA
VARIABLE

Madrid - 6 FEB 1961

J. M. SORIE ASESOR TÉCNICO
c/ P. Fernández de los Ríos, 10

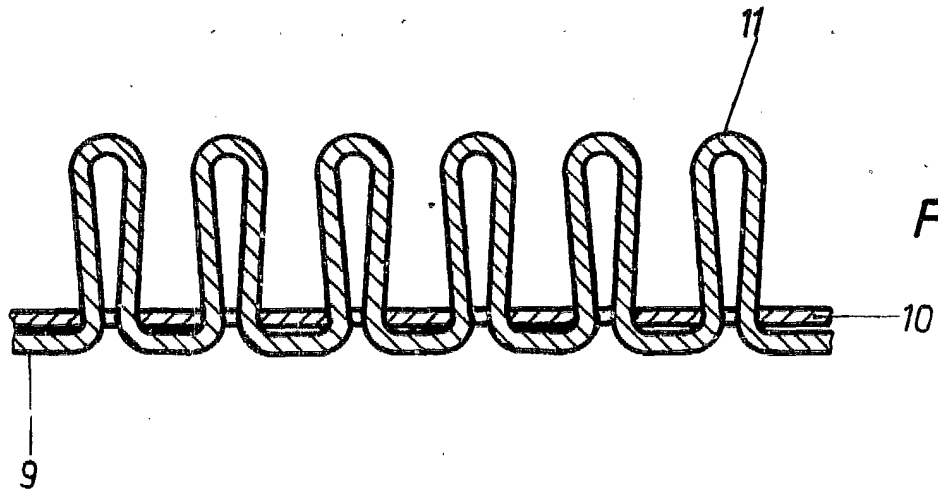


Fig. 4

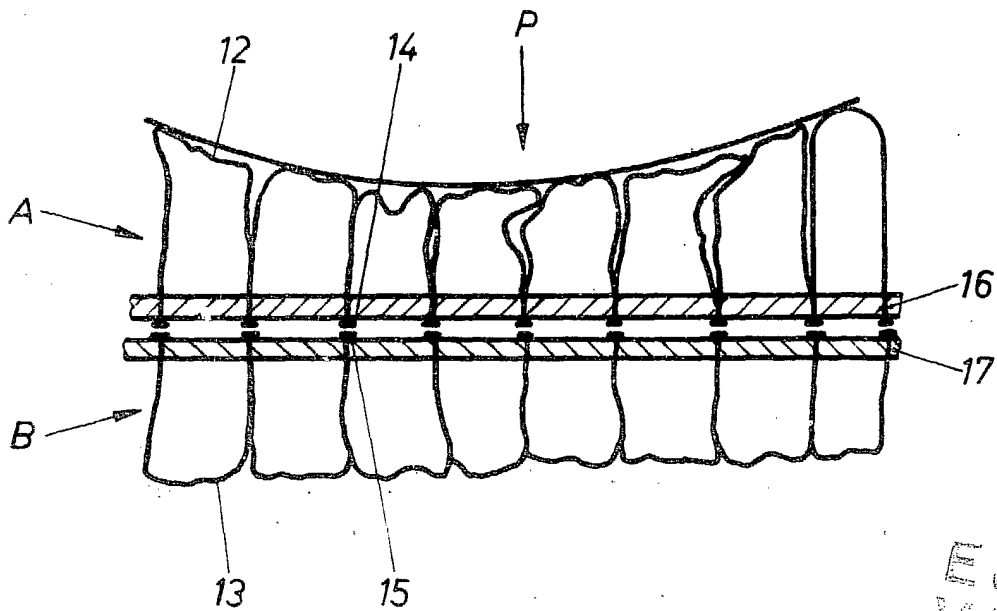


Fig. 5

ESCALA
VARIABLE

Madrid ~~1961~~

J. M. GONZÁLEZ AGUDO Y PUNCO
c. S. Placeres y San Juan